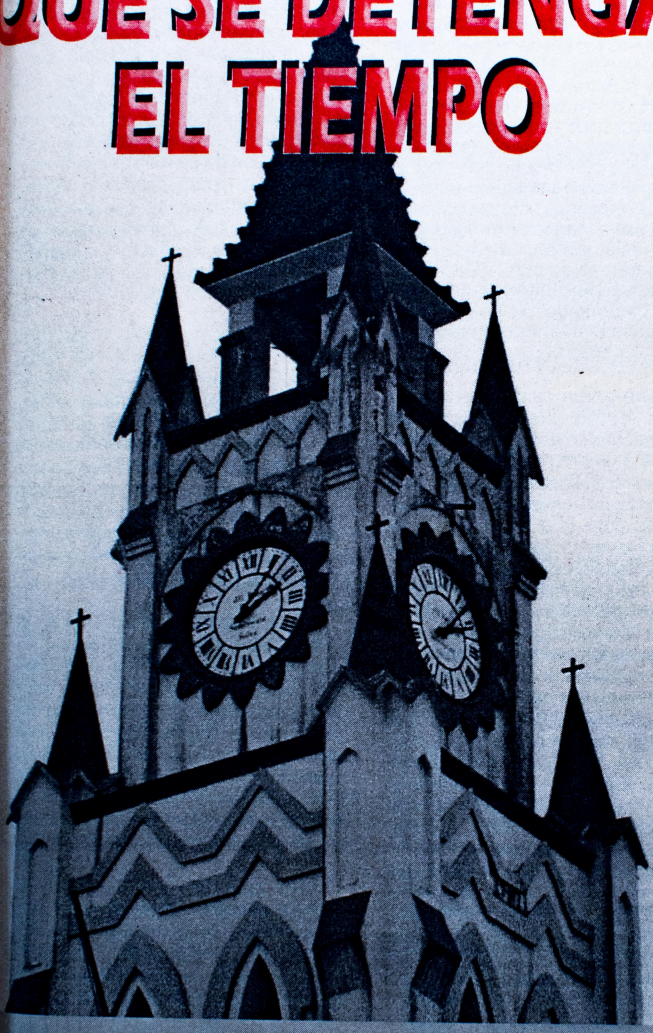
...NO DEJES QUE SE DETENGA EL TIEMPO



El cuco de las concesiones forestales — Editorial, Central y Pag. 12

Semillas de creatividad — Pág. 15

KANATARI

semanario de actualidades

nueva época

Año XX N° 1022
18 de abril del 2004
IQUITOS - PERÚ
S/.1.00

editorial

CONCESIONES FORESTALES, ¿SI o NO?

En legislación todo está dicho. No hay seguramente aspecto de la vida que no haya sido tocado por la varita mágica de ese hada madrina de la majestuosidad de la ley, litúrgicamente cantada con togas, birretes y medallas, cegada con velo que nos cierra los ojos, como haciéndonos cachitas, con el fiel de la balanza en la mano con el dedo meñique en alto. Hace algunos meses el Consejo Regional de Cultura, dentro de sus más estrictas atribuciones, elaboró un manifiesto contra el caos urbano: motocarros, (que han crecido como por esporas), contaminación ambiental acústica y de CO2, deforestación de desierto, olvido y desprecio de cuanto tiene significación cultural, etc., etc. Asistimos puntuales con espacioso empeño a interminables reuniones "intersectoriales": fiscales, prefectos, alcaldes, funcionarios de tránsito, policías, representantes de gremios empresariales, motocarristas, urbanistas y otras gentes de bien. ¿Se llegará a conclusiones concretas, soluciones eficaces, a los problemas que se han venido planteando? Poco probable. Todos lo vemos, pero nos autosatisfacemos en retóricas difusas sin principio ni fin.

Y viene ahora la pregunta: ¿por qué esta anomia, que algunos llaman "achoramiento", o desgana, o inercia? ¿Por qué a una montaña de miles de leyes venimos añadiendo otras para que se cumplan las leyes, y sobre éstas, otras para que se cumplan las leyes de las leyes que nos ayudarían a cumplir las leyes? Hay muchas razones. Una, el aparato jurídico es evanescencia, fatuidad, "aire y apacentarse de viento", que en algún momento, el de los romanos, tuvo vigencia para mantener un orden que consideraríamos injusto, que hoy carece de sentido, en una palabra, flota fuera de la realidad. Otra, más de fondo, consiste en que la legislación con que se pretende codificar al Perú representa a una sola clase, una sola cultura, un solo modo de ver el mundo, y no hay modo y manera de que el derecho consuetudinario de los pueblos que forman este país, como de tantos otros en América Latina y el mundo, represente a los miles de diferencias que no han sido históricamente reconocidas por el poder. Dicho de otra manera: en vano se dictan leyes.

Decimos esto a propósito de la legislación sobre las famosas Concesiones Forestales, que durante las últimas semanas ha sido tan llevada y traída. Por donde quiera que se le mire, conceptualmente, reuniría las mejores condiciones para que deje contentos a todos y pueda alcanzar los logros que se pretenden: crecimiento económico, fortalecimiento de la identidad regional, manejo del bosque y conservación de un bien como el medio ambiente necesario para la supervivencia. Naturalmente, con falencias y limitaciones, o de una realización humana en el poco espacio de adaptación variable a cada uno de los momentos del tiempo que fluye.

Pero cuando se llega al fondo, fondo, en este acriollamiento del Perú, ¿cuándo es perfecta una ley? ¿Cómo lograremos que las normas alcancen a nuestra conducta y ética personales? ¿Cómo cubriremos la distancia insalvable que hay entre el dicho pomposo y radiante y los hechos de la vida cotidiana sin brillo ni forma pero adosados a procesos de desarrollo humano que están grabados en el alma de los sujetos que lo construyen?

¿Qué le dicen la Constitución, el código civil, el penal y todas las normativas a los miles de miles de gentes que pueblan las llanuras de los bosques y las cumbres andinas? Y a los que entienden algo de leyes, ¿no será más bien tratar de que favorezcan nuestros intereses (y nos abrazamos ansiosamente a las normas) o nos defendamos frente a legislaciones que vayan en contra de los mismos?

Toda ley, y más ésta de las concesiones forestales que afecta a complejos intereses de personas y grupos, es mejorable por supuesto. Pero, ¿habrá algo mejor que encomendarla a la ética de los mismos actores?❑

KANATARI

Semanario Católico de Informaciones
Miembro del Consejo de la Prensa Peruana CPP

Edita: CETA - Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia

Año XX - 18 de abril del 2004 - Nº 1022

Director: P. Joaquin Garcia
Jefe de Redacción: Francisco Bardales

Consejo de Redacción:
José Ma. Arroyo, Guillermo Flores, José Alvarez, Alejandra Schindler, Aurelio Tang, Javier Gutiérrez.

Redactores:
Internacionales: Guillermo Flores; **Unidad de Investigacion:** Fernando Najar; **Educación:** Gabel Sotil, Saúl Collazos, Pedro Reátegui **Archivo actuales**: Máximo Garcia; **Libros**: Sofia Herrera; **Culturales:** Rubén Manrique.

Corresponsales:
Francia: José Carlos Rodriguez, Catherine Heymann
Venezuela: Maria Juan de Garcia.

Colaboradores:
Maximino Cerezo, Humberto Morey, Pedro del Castillo, Miguel Angel Cadenas, Alberto Chirif, Ricardo Soberón, Jorge Arévalo, Raúl Morey, Bibiana Daigle, Javier Dávila, Gonzalo Tello, Luis Castro, Moisés Panduro, César Ching, Luis Tafur, Gino Ceccarelli, Jorge Diaz Herrera.

Diseño: Maximino Cerezo
Elaboración de textos y diagramación: Alva Isern
Pre prensa: Norbil Castagnola Bocanegra Rios
Compaginación y encuadernación: Tony Da Souza
Impresión: Madinson Flores, Tony Da Souza
Distribución: Amparo Piña

Redacción, administración, impresión, distribución y venta: CETA
Putumayo Nº 355 - Apdo. 145
Telf. 24 14 87 - Fax. (094) 23 31 90
www.ceta.org.pe/kanatari
e-mail: cetaiq@wayna.rcp.net.pe

IQUITOS - PERU

PORTADA

¡Cuán pocos quedarán que se acuerden del tiempo en que se instaló el reloj en lo alto de la torre, esa torre que, en plena Plaza de Armas es símbolo de la ciudad! ¡Cuántas campanadas, desgranadas en horas, medias, cuartos, como ríos de sonido a lo largo de 80 años por las pobres calles cuajadas de nobles edificios de los tiempos del caucho! ¡Cuántos momentos de glorias y de tristezas habrán acompañado a sus campanas! No hay razón alguna para que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS deje huérfano, mudo, sin tiempo, a este marcador de las horas, que tiene en su haber más de la mitad del tiempo de la edad de Iquitos. ❑

IGLESIA

2do Domingo de Pascua

1ra. lectura: Hch 5, 12-16
Salmo: 117, 2-4.16.18.22-24
2da. lectura: Ap 1, 9-13.17-19
Evangelio: Jn 20, 19-31

En la primera parte de los Hechos tenemos tres resúmenes de Lucas. La liturgia de este domingo nos presenta sólo el tercer resumen.

El relato sobre la vida de la comunidad tiene como texto básico la frase: «Eran perseverantes en: la enseñanza de los apóstoles, la comunión, la fracción del pan y las oraciones. El temor se apoderaba de todos, pues los apóstoles realizaban muchos prodigios y señales».

Eran perseverantes en la enseñanza de los apóstoles. Los apóstoles se definen como los hombres que anduvieron con el Señor Jesús mientras él convivió con ellos y que son testigos de la resurrección de Jesús. La comunidad está fundada sobre este testimonio directo de los discípulos de Jesús, que se llama la tradición apostólica.

Es la «memoria histórica» de Jesús de Nazareth. Esto es lo primero que funda y da identidad a la comunidad.

Eran perseverantes en la comunión. La comunión es una manera de vivir en comunidad, que tiene dos dimensiones: una subjetiva y otra objetiva. La dimensión subjetiva se expresa con la fórmula: «tenían un solo corazón y una sola alma». La dimensión objetiva la podríamos resumir en tres realidades fundamentales: tenían todo en común; se repartía a cada uno según su necesidad; no había ningún necesitado entre ellos.

Eran perseverantes en la fracción del pan y en las oraciones. La fracción del pan es aquí la Eucaristía: «partían el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón». La Eucaristía, en las primeras comunidades, se celebraba en la casa, en el contexto de una comida. El espacio de la casa era el espacio de la comunidad cristiana, diferente al espacio del Templo.

Los apóstoles realizaban muchos prodigios y señales. Dios está con ellos, así como estaba con Jesús. Es una práctica liberadora, en función de la construcción del Reino de Dios.

En efecto, no se trata de que los apóstoles «Lo vieron» a Jesús resucitado, incluso lo tocaron, y ahora nosotros creemos porque nos ha llegado su testimonio de generación en generación... Si así fuera, a quien estaríamos creyendo sería a los que nos enseñaron la fe, no a Dios mismo...

La fe, más en lo profundo, es una opción: todo ser humano tiene que tomar una decisión en su vida, tiene que decidirse por una interpretación. No podemos permanecer en la neutralidad de los hechos. Estamos aquí y morimos: ¿qué significa esta vida, y a dónde vamos después?, ¿qué es lo que vale en esta vida, el amor o el egoísmo?, ¿por cuál de esos valores opto yo? si no se decide uno por una respuesta a estas preguntas, su vida humana no tiene profundidad.

Esa decisión es un riesgo; nadie sabe, nada se puede demostrar. Sólo podemos «fiarnos»... Creer en Jesús es optar ante la vida de la misma forma que él, porque nos inspira confianza y queremos creer que él está en lo cierto, y es la Verdad. ❑

LA COMISION VICARIAL DE VOCACIONES

Invita a los jóvenes a la participación de esta jornada el domingo 2 de mayo, en el Auditorio del Colegio San Agustín, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

«QUIEN BIEN ACOGE A CRISTO ESCOGE»

El día 2 de mayo, celebramos el día mundial de oración por las vocaciones en la Iglesia Católica. El Papa Juan Pablo II, en su mensaje, nos exhorta a tener una actitud constante de oración por las vocaciones al sacerdocio, vida religiosa y al servicio misionero. Nos dice: «A pesar de los vastos procesos de secularización en el mundo, se descubre una exigencia generalizada de espiritualidad que se manifiesta en una renovada necesidad de oración y respuesta, en esta necesidad de oración y respuesta, se apoya nuestra petición común de oración».

Orar, abrirnos al diálogo con Dios, para que todos los cristianos nos sintamos cada vez más identificados con la llamada del Señor y sepamos decir SI, a la vocación de servicio exclusivo a Cristo en la construcción de un mundo más humano, más justo, más fraterno, en relación de paz y armonía con nosotros mismos, con los demás y la naturaleza.

«SÍGUEME... Jn 21, 22 Ya me he decidido, Señor, me arriesgo contigo. Voy a perder todo, pero elijo el EVANGELIO». ❑

LECTURAS BIBLICAS DIARIAS

Lunes 19 de abril
Hch 4, 23-31; Sal 2, 1-9; Jn 3, 1-8.

Martes 20 de abril
Hch 4, 32-37; Sal 92, 1-2.5; Jn 3, 5ª-7b-15.

Miércoles 21 de abril
Hch 5, 17-26; Sal 33, 2-9; Jn 3, 16-21.

Jueves 22 de abril
Hch 5, 27-33; Sal 33, 2.9.17-20; Jn 3, 31-36.

Viernes 23 de abril
Hch 5, 34-42; Sal 26, 1.4.13-14; Jn 6, 1-15.

Sábado 24 de abril
Hch 6, 1-7; Sal 32, 1-2.4-5.18-19; Jn 6, 16-21.

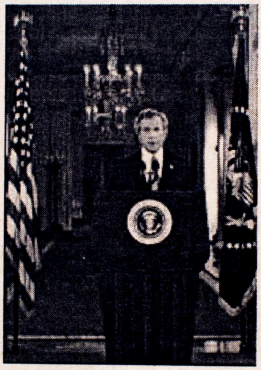
a vuelo de ronsapa



DESBARATAN RED VINCULADA A ATENTADOS DEL 11-M. El ministro del Interior de España dijo el miércoles que el «núcleo central» de la célula terrorista que llevó adelante los ataques a trenes suburbanos en Madrid ha sido neutralizado. Sin embargo, el ministro Angel Acebes sostuvo que la investigación continúa en siete países: Gran Bretaña Alemania, Bélgica, Francia, Bulgaria, Túnez y Marruecos. El funcionario reconoció que podría haber otras células en España, preparando nuevos atentados. Acebes indicó que los 200 kilogramos de explosivos robados de un complejo minero en el norte de España -en parte usados por los atacantes- habían estallado o fueron recuperados. La célula fue conformada por tres diferentes grupos, dijo Acebes. Las autoridades españolas mantienen detenidas a 18 personas con cargos relacionados con los atentados. Acebes aseguró que los investigadores han determinado que la misma célula estuvo también detrás del intento de volar uno de los trenes rápidos de España. Los explosivos usados en ese intento fueron descubiertos sobre una línea ferroviaria y desactivados. Los presuntos cabecillos de la banda se inmolaron el 3 de abril cuando la policía española rodeaba su apartamento en un suburbio de Madrid.

POLEMICO FALLO DE CORTE AUSTRALIANA. Basándose en estudios psiquiátricos, un juez de una corte de familia de Australia decidió que una niña de 13 años pueda llevar a cabo un tratamiento para cambiar de sexo. La niña, conocida como «Alex», está bajo la tutela del Estado y la acción judicial fue iniciada por un departamento de asistencia social del gobierno australiano. El tribunal argumentó que Alex ha sido criada por su padre como un niño y ha tenido intenciones de suicidarse por sentirse atrapada dentro del cuerpo de una niña. Según el dictamen, la adolescente comenzará un tratamiento hormonal al cumplir los 16 años, pero no podrá hacerse una cirugía para cambiar el sexo antes de la edad de 18. El tratamiento hormonal provocará efectos irreversibles: tendrá aumento del vello en el cuerpo y su cara, desarrollo muscular y dará un tono más grave a su voz. La decisión ha provocado críticas de varios sectores. Sin embargo el doctor Louise Newman, miembro del Colegio Real de Psiquiatras de Australia y Nueva Zelandia, dijo que la corte ha optado por una decisión prudente.

BUSH COMPARECE ANTE LA PRENSA NORTEAMERICANA. El presidente George W. Bush prometió el martes «no dar un paso atrás» en el



Bush en su primera conferencia de prensa del año, defendió vehementemente la invasión contra Irak y su lucha contra Al Qaeda.

compromiso de transferir el control de Iraq a un gobierno iraquí el 30 de junio. «No somos un poder imperialista. Somos un poder liberador», señaló. En una conferencia en la Casa Blanca, Bush indicó que los iraquíes «no están a favor de una ocupación indefinida», así como tampoco lo está el pueblo de Estados Unidos. El presidente afirmó que han transcurrido «semanas difíciles»en Iraq, pero destacó que la mayor parte del país se encuentra «relativamente estable». La conferencia de prensa en el Salón Este de la Casa Blanca es la primera que ofrece Bush este año y ocurre en momentos en que su gobierno enfrenta críticas por su política en Iraq y los esfuerzos contra el terrorismo previos al 11 de septiembre, al tiempo que se intensifica la carrera por la presidencia de Estados Unidos. Ante la pregunta de si sentía que debía ofrecer una disculpa personal al pueblo de Estados Unidos, Bush respondió: «La persona responsable de esos ataques fue Osama bin Laden». En respuesta a la pregunta de un periodista, Bush rechazó comparaciones entre la guerra en Iraq y Vietnam.

GUERRA JUDICIAL POR EL REFERENDO EN VENEZUELA. Dos salas del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) chocaron el lunes en torno a un proceso de solicitud de referendo en contra del presidente Hugo Chávez. La Sala Electoral del TSJ ratificó una sentencia del 15 de marzo que ordena a las autoridades electorales validar 876.017 firmas que apoyan la petición de referendo revocatorio del mandato de Chávez y que habían sido objetadas. Eso implicaría que pueda ser convocada la consulta ya que se completarían las 2,4 millones de rúbricas requeridas, debido a que el Consejo Nacional Electoral (CNE) en un informe preliminar declaró válidas 1,8 millones de firmas. Pero la Sala Constitucional anuló esa sentencia por segunda vez y reafirmó su exclusivo avocamiento del proceso hacia el referendo presidencial, según un portavoz del TSJ. La batalla legal retrasa el proceso inédito en Venezuela y su celebración está en duda a la espera de una decisión del CNE, que está en negociaciones con las partes involucradas en busca de un acuerdo.

OLIVER STONE LE RINDE PLEITESIA A FIDEL CASTRO. No resulta sorprendente que Oliver Stone, el director cuyos fuertes puntos de vista produjeron películas como «JFK» y «Natural Born Killers», se sintiera atraído hacia la figura de Fidel Castro. En «Looking for Fidel» (Buscando a Fidel), su nuevo documental para el canal de cable HBO que se estrenó el 14 de abril, Stone no solamente exploró el personaje de Castro sino que estuvo con él hace varios meses. «Looking for Fidel» es considerada una continuación de «Comandante», el documental de 2003 sobre el presidente cubano. Pero para los televidentes de HBO, que no vieron «Comandante» debido a que el canal decidió no proyectarlo el año pasado, la nueva película representará la primera exploración de Stone. «Comandante» fue producto de los tres días que Stone pasó con Castro a principios del 2002. Pero esa cinta quedó en la nevera hace un año, cuando el gobierno del presidente cubano reprimió violentamente a la oposición: arrestó a unos 75 opositores políticos y ejecutó a tres hombres condenados por apoderarse de un barco de pasajeros para escapar a Estados Unidos.❑

¿PODREMOS VIVIR TRANQUILOS CON EL ITF?

El Decreto Legislativo 939, que aprueba medidas para lucha contra la evasión y la informalidad con el propósito, entre otros el ITF, buscaba establecer disposiciones que permitan formalizar las operaciones económicas con participación de las Empresas del Sistema Financiero para mejorar los sistemas de fiscalización y detección del fraude tributario y gravar determinadas transacciones realizadas a través de las citadas empresas.

En su texto, sin embargo presenta disposiciones que colisionan con la Constitución Política, como es con el artículo 2 numeral 14 limitando el derecho a la libre contratación, el mismo que garantiza el derecho de toda persona a contratar libremente con fines lícitos siempre que no se contravengan leyes de orden público. Del mismo modo contraviene con el artículo 62 de la Constitución el cual consagra la autonomía de la voluntad garantizando que las partes puedan pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato.

En el artículo 20.2 del DL.939 al disponer la aplicación retroactiva del ITF a las obligaciones concertadas antes del 01.02.04 vulnera doblemente la Constitución (62° y 103°) pues no respeta las cláusulas contractuales ni las formas de pago estipuladas con anterioridad a la vigencia del ITF.

El art.15 del DL939 establece la declaración y el pago del impuesto. De esta manera se obliga a las entidades crediticias a presentar su declaración jurada mensual ante SUNAT, señalando nombre, razón social o denominación del contribuyente, número de RUC, número de sus cuentas bancarias(inclusive de ahorros) el monto acumulado de los débitos y de los créditos y demás operaciones, inclusive las exoneradas, transgrediendo el artículo 2° numeral 5 de la Constitución, que establece que secreto bancario sólo puede levantarse a pedido del juez, del Fiscal de la Nación o de una Comisión Investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.

Al negar la deducción de gasto, costo, crédito fiscal o devolución del impuesto si es que no se ha efectuado a través de la bancarización obligatoria, ello significa que se tributara más por el impuesto a la Renta. Además de ello, el ITF no grava ni el patrimonio ni la generación de rentas ni la transferencia de bienes o utilización de servicios, sólo el movimiento del dinero o las operaciones dentro de este sistema y no considera la real capacidad contributiva de los sujetos que las realizan por lo que deviene en confiscatorio el tributo colisionando con el artículo 74 de la Constitución.

El DL.939 contienen disposiciones que implican modificaciones tácitas a las leyes Orgánicas del Banco Central de Reserva, de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley Orgánica del Poder Judicial, vulnera la reserva de la ley prevista en los artículos 101 y 104 de la Constitución en virtud de los cuales los decretos legislativos no pueden contener normas cuya apro-

☞ pasa a la pág. 14

Del ambiente su ley

Hace más de 10 años se promulgó el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con alcances ambiciosos como regular los efectos que los relaves de las grandes empresas mineras causan en lagunas, ríos y otras zonas productivas andinas.

En 1994 se creó el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), cuando varios Ministerios, empezando por Energía y Minas, habían creado sus propios organismos ambientales. De esta forma, el CONAM, en vez de ser la «máxima autoridad ambiental», como muchos ciudadanos aspiramos que sea, se limitó a ser un organismo limitado a coordinar entre los sectores (Minería, Pesquería, etc.) que mantenían sus autoridades ambientales autónomas de CONAM.

El lunes 5 de abril del 2004, tuvo lugar en el lujoso Hotel Dorado de esta ciudad, la V Audiencia Pública para la revisión del Anteproyecto de Ley de Reforma del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

El grupo de trabajo sobre Organización del Estado en materia ambiental aportó varias ideas sobre el tema, aunque no hubo consensos. Algunos se inclinaban a que exista un Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Otros propusieron que el CONAM sea un organismo supraministerial (por encima de los Ministerios) y no al costado o debajo como es ahora.

Los grupos de trabajo sobre Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Calidad Ambiental, así como Ciudadanía Ambiental, reclamaron una segunda ronda de reuniones, pues no les alcanzó tiempo para discutir los temas que les encargaron. Estos grupos resaltaron que actualmente no sólo es importante el aprovechamiento sino también la conservación de los recursos naturales. Dicho por representantes de comunidades locales, agricultores, indígenas, pequeños extractores forestales y autoridades sectoriales.AGA ❑

mundo AMAZÓNICO

Lo que se dijo en la Semana Santa (Mensaje)

P. Luis Silvano

Yo he hablado públicamente delante de todo el mundo; siempre he enseñado en las sinagogas y en el templo, donde se reúnen los Judíos; así que no he dicho nada en secreto... Pregúntales a los que me han escuchado..., ellos saben lo que he dicho.

Han pasado más de 20 siglos y todavía están despiertas las escenas crudas del joven Cristo en nuestra memoria, –escenas de dolor y sufrimiento– ¿Quiénes fueron los culpables para que este joven terminara en la Cruz? Un grupo influyente de politiqueros que buscan alimentar sus egoísmos a costa de los pequeños de la tierra ¿Qué enseñaba Cristo?

«Hagan lo que ellos les mandan hacer pero no imiten lo que hacen».

«Yo soy el camino, la verdad y la vida».

«Solamente por mí se puede llegar al Padre».

«Yo soy la vid verdadera, y mi Padre es el que la cultiva».

«Yo soy la luz... Les aseguro que el que no entra en el corral de las



ovejas por la puerta es un ladrón y un bandido».

A aquéllos que buscan la verdad, la honestidad, el equilibrio... nunca les ha resultado fácil llevar una vida tranquila. Lo podemos constatar ente nosotros: ¿Qué ha pasado con el Papa Juan Pablo II que sufrió un atentado? ¿Qué ha pasado con María Elena Moyano? ¿Qué ha sucedido con muchos sacerdotes, obispos, religiosos y religiosas? ¿Por qué han matado a ciertos periodistas que hacían varias denuncias? Aquí mismo, en Nauta, ¿quiénes han inventado el problema de llamar terroristas a los religiosos? ¿Quiénes maltrataban a los peones cocamas? ¿Por qué se sigue marginando a los cocamas u otros grupos? ¿Por qué el que viene de ciudades más grandes, donde hay mayor corrupción, maltrata a otros cuando va a otra ciudad o caserío?

No es posible tapar la verdad con un dedo. Por eso Cristo murió. Su preocupación porque el mundo sea humano lo llevó a la muerte. Los politiqueros de turno de aquella época han preparado su muerte de tal manera que confundieron a la gente del pueblo.

Pueblo cristiano católico de Nauta: que nunca más se repita el drama de la muerte de Cristo entre nosotros. ¡BASTA DE MALOS TRATOS! Para evitar cualquier atropello, seamos consecuentes con Cristo en quien creemos, Acudamos los Domingos a la misa, leámos la Sagrada Escritura. Esas son las armas de la Paz. ❑

Algunos Extractos del Comunicado del Instituto Para Programas de Desarrollo Social Alternativo a la Opinión Pública

Ante las desatinadas, escandalosas e infundiosas declaraciones de funcionarios públicos de nuestro medio por el caso de la entrega de medicinas a comunidades del Nanay publicadas en el diario La Región del día de ayer y en días pasados, creemos oportuno emitir el siguiente Comunicado con el fin de informar objetivamente a la población.

TERCERO.- De acuerdo con la verdad las declaraciones emitidas por ambos funcionarios y publicadas en el diario La Región han sido falsas, sin embargo el Dr. Edwin Zevallos, Gerente General del Gobierno Regional de Loreto ha agregado a ello acusaciones contra el Presidente de la Coordinadora de Comunidades del Nanay, por ello lamentamos que siendo alto funcionario del Gobierno Regional, que en este caso no representa a nadie, pero deja en ridículo al mismo Presidente del Gobierno Regional de Loreto, haya emitido calumnias contra el Presidente de la Coordinadora de Comunidades de la Cuenca del Nanay, quien sí representa no sólo a 44 personas (moradores de Albarenga), sino a más de 10,000 personas de la Cuenca del Nanay.

Por lo tanto:

Emitimos el presente comunicado a la espera de un cambio de actitud por parte de nuestras autoridades frente a los verdaderos representantes de nuestra sociedad, esperamos asimismo se rectifiquen respecto al supuesto negociado de medicinas del Presidente de la Coordinadora, por lo que nos reservamos el derecho de iniciar una acción legal. Mientras invocamos a dichas autoridades para que las medicinas sean administradas con oportunidad y efectividad en los lugares en donde exista mayor necesidad.

Luis Mario Barreto Serrano
Presidente de IPRODESA

EXTRAVIOS

ALGUNAS IDEAS HETERODOXAS PARA SALIR DE LA CRISIS POLITICA

Francisco Bardales

1.- Que el presidente de la República empiece a desempacar sus cosas del Palacio de Gobierno. Que se lleve a Eliane y a Willy, a Coqui, a Almeyda, a Bruce, a Doris Sánchez, a Garavito, Díaz Peralta, a Taco Tamo y a toda la sarta de impresentables de su entorno.

2.- Que se le impida comunicarse a Toledo por teléfono. Cada vez que él o algunos de sus más cercanos colaboradores lo hace, termina chuponeado y, obviamente, embarrado. A partir de ahora, las comunicaciones en el Ejecutivo se deben hacer con señales de humo. Así contribuimos con la austeridad y nos evitamos las micro ondas de los celulares que, dicen, contribuyen al debilitamiento del cuerpo humano.

3.- Que se nombre a Fernando Olivera como Embajador en la República de Gabón. Que se presente ante su excelencia, el presidente de dicho país, y le pida disculpas a nombre del pueblo peruano por la poca finura de la ex miss Perú para acceder a los pedidos de urgencia de tan magno personaje.

4.- Que se declare fuera de ley y de la razón al Partido Perú Posible. A todos los carnetizados se les haga requisa inmediata para inventariar si poseen bienes del Estado en su propiedad y se les hagan sesudos análisis para verificar (sobre todo a aquellos que han ocupado cargos) sí, efectivamente, son poseedores de más de una neurona en funcionamiento.

5.- Decretar el fin del FIM. No tiene sentido con Olivera en las fauces de un caníbal. Ya no tiene nada de Frente, nada de Independiente, mucho menos de Moralizador. Que se mande nuevamente a Iberico a Cueva de los Tayos en castigo por su cerrada defensa del Embajador. Que se mande al asilo al Charro Requena, no por anciano, sino por insoportable. A Pacheco le deben dar las gracias por los servicios prestados y mandarlo de guachiman de tómbola.

6.- Que se nombre un gabinete conversado, pero que en esas chácharas se siga el viejo adagio que señala «conversar no es pactar». Que Charly Ferrero se dedique a manejar su carrito verde y a seguir coqueteando con sus anfitrionas y que venga un conjunto de notables a tratar de que el barco no se hunda inexorablemente.

7.- Nombrar a Mario Vargas Llosa como Primer Ministro. El se va a desempeñar muy bien en el puesto, sea por sus méritos, así como en saber afrontar a los oficiosos políticos que han demostrado que sus promesas y resultados son un gran ejercicio novelístico

8.- Que la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República sea integrada por miembros que NO sean del Congreso de la República.

9.- Que los periódicos del fujimontesinismo sirvan sólo para motivos estrictamente fisiológicos o, en el mejor de los casos, para envolver guaba.

10.- Dejar de lado al Partido Aprista del gabinete conversado. No aceptar los chantajes sentimentales de «Jorgito» Del Castillo y «Meche» Cabanillas.

11.- Exiliar indefinidamente a Alan García en la China. Que siga predicando las bondades del milagro económico de dicho país por vía Internet.

12.- Comprarles bozal respectivo a Rafael Rey y José Barba. Que sus graznidos e histerias envenenen sus propias almas y las de nadie más. Además, sería altamente recomendable que a a los hermanitos Mufarech les demos nueva chamba como domadores de fieras, especialmente leones africanos.

13.- Hacer renunciar a «Payasito» Waisman. Mandarlo a animar los circos que se vendrán con las Fiestas Patrias. Poner un verdadero vicepresidente, que dé seguridad de que hay copiloto de la nave ante las barrabasadas del Cholo.

14.- Mandar de luna de miel a Raúl Diez Canseco. Destino: Canto Grande, obviamente. Lucianita debería ir en su compañía solamente en los días de angustia de Mr. Franquicia.

15.- Darle a «Lulu» Flores Nano el papel de heroína en alguna nueva telenovela de América o Iguana Producciones. Su nuevo look cae mejor que sus últimas declaraciones políticas.

16.- Poner a la cárcel a los corruptos. Así de simple: el riesgo es que nuestra escena local se quede sin «artistas».

17.- Mandarle una yuca como supositorio al Prófugo de Tokio. Y unos grilletes para que lo esposen hasta el avión que lo traiga directamente a pagar sus deudas con la justicia acá en el Perú.

18.- Dosificar Ubicaina Forte a todos aquellos irresponsables que creen que ejercer el periodismo es prestarse a los juegos desestabilizadores de todos los mafiosos y sus viudas y sus amantes.

19.- Podar el Poder Judicial. Echar Rathrine en todas sus dependencias. A ver si así pues mueren todas las ratas.

20.- Mandar a cura de sueño perpetua a Vladimiro Montesinos.

21.- Declarar al pisco como bebida oficial del Perú y, sobre todo, del Presidente Toledo, en vez del whisky etiqueta azul.

22.- Creer que, jodidos y todo, los peruanos siempre hemos sobrevivido; mal, pero lo hemos hecho. Si pudimos con Caballo Loco y el Chino Malandrín ¿por qué no tener esperanza en que podremos con Sacha Pachacútec?❑

LA VERDAD SOBRE LAS CONCESIONES FORESTALES EN LORETO

Franco Rojas Grandes
Ingeniero Forestal

Durante más de 50 años se han venido explotando los recursos forestales, de manera desordenada sin criterios, y menos con una visión de uso sostenible del aprovechamiento de nuestros bosques. Después de la promulgación de la ley forestal 21 147 entre los años 76, 77, el Ministerio de Agricultura a través de sus direcciones agrarias han otorgado los permisos y contratos de extracción forestal, labor realizada posteriormente, a partir del año 90 por el INRENA, dichos contratos se han convertido en el amparo legal de muchos, que a la larga los convertían en salvoconductos, para legalizar madera extraídas de lugares fuera de las áreas de los contratos de extracción, pagando a los ribereños hasta 10 soles por árbol de caoba, bajo el viejo sistema de habilitador-esclavista. Este desorden de la actividad forestal en nuestra región ha ocasionado impacto en la sociedad, además los bosques han sido desvalorizados por la extracción selectiva existiendo en la actualidad cuencas donde algunas especies como la caoba ya no existe, pues ha sido talada descontroladamente por el insaciable hambre de los «dizque» empresarios, que sólo ven dólares en nuestros recursos forestales.

Este caos ha imperado en nuestra región desde la promulgación de la Ley 21 147, nunca existió una sola queja sobre esta explotación



desmedida de los recursos, porque nunca se pronunciaron al respecto, nunca nadie salió en defensa de los campesinos y ribereños explotados por estos madereros, porque nunca se escuchó una voz en contra de la tala descontrolada de especies como la caoba y cumala, porque nunca nos informaron que a los campesinos les compraban los árboles de caoba en pie por tres kilos de azúcar.

forestal y de fauna silvestre la 27 308, promulgación que ha ocasionado la reacción de muchos sectores de la sociedad, que cuestionan el proceso, muchos de ellos con falsos argumentos que esclarecemos a continuación.

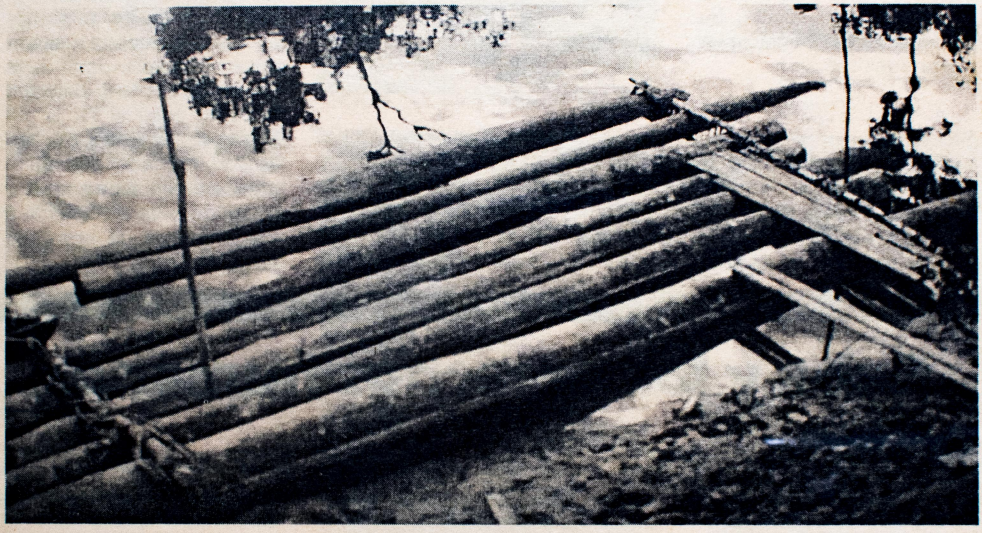
No todo lo que dicen es cierto (las 4 verdades).

1.- NO SE SUBASTARAN LOS BOSQUES,

es decir los bosques no serán vendidos, las unidades de aprovechamiento serán otorgadas mediante concurso público, donde los postores presentan sus propuestas de cómo piensan manejar la unidad de aprovechamiento, y de acuerdo a ello accederán a concesionar dichas áreas.

2.- NO SE FAVORECERÁN A LAS GRANDES TRANSNACIONALES,

al contrario ellos entran en desventaja al proceso – según las bases del concurso publico – pues se han considerado dos tipos de postores A y B. Los postores A postulan a una unidad de aprovechamiento (postores pequeños), y los postores B a dos o más unidades de aprovechamiento (medianos extractores). Los postores A sólo necesitan 55 puntos para aprobar su expediente técnico, mientras que los B necesitan 60 puntos, los puntajes dentro de un mismo criterio de calificación dentro de los postores tanto A como B son distintos. Los A siempre tienen un mayor puntaje; además se favorece a los que tienen experiencia en la región en la actividad, pues en localización obtienen hasta 15 puntos, criterios que fueron implementados por la comisión con una visión de que los recursos de nuestra región sean aprovechados por los verdaderos dueños de Loreto LOS QUE VIVIMOS ACÁ. Las empresas que tengan un patrimonio mayor a tres millones de dólares, están impedidas a participar en el concurso.



Acaso queremos continuar con la anarquía de la explotación forestal. Las concesiones en Loreto y en nuestro país se otorgan desde la promulgación de la primera ley forestal la 21 147, solo que anteriormente se denominaban permisos, contratos y autorizaciones forestales por un tiempo de 1 a 2 años y en una extensión de hasta 1000 ha; hoy la denominación es diferente, **Concesiones Forestales,** por espacio de 40 años en unidades entere 5 000 y 10 000 ha. Con la promulgación de la última ley

3.- NO SE DESTRUIRÁ EL BOSQUE,

pues ahora se exige a los concesionarios un Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y un Plan Operativo Anual (POA), por un periodo de 40 años, donde se especifiquen las actividades, los

impactos que ocasionarán, manejo de regeneración natural, sistemas silviculturales, integración de cadenas de producción, manejo de recursos no maderables, volumen anual a aprovechar, diámetros mínimos de corta, maquinarias a usar, parcelas de corta anual, que tendrán que ser compatibles con el tipo de suelo, bosque, y el ecosistema en general; manejo que si es técnicamente viable en un área entre 5 000 a 10 000 ha, lo cual es irreal en un área de 10 000 ha, como se ha venido haciendo hasta nuestros días.

4.- EL DESORDEN SEGUIRA,

pero la anarquía de la explotación debe terminar. Por ello los contratos de extracción no serán de un año, ya que ocasionaba el desinterés por el área del permiso. Hoy el área será concesionada por 40 años, tiempo que permite un aprovechamiento sostenible, y el ordenamiento de la actividad forestal, y la responsabilidad caerá directamente sobre el concesionario, que puede perder la concesión.



El proceso de concesiones forestales en la región Loreto, es el único que preside un loretano. En los departamentos de Ucayali, Madre de Dios, Huánuco y San Martín, ha sido presidido por la Comisión ad – hoc de Lima, con criterios de calificación diferentes a los impuestos acá. Esto no debe concluir así pues la construcción de las bases económicas para nuestra ansiada autonomía debe partir de la capitalización de la actividad forestal, pues el 70 % del territorio loretano es esa aptitud, indicador que nuestra economía debe empezar a dinamizarse en función a los recursos de nuestros bosques.❑

Cuba y los derechos humanos

(Fragmentos)

Horacio Labastida - La Jornada - México

Cierto es que la idea humanista de los derechos fundamentales del hombre tiene muy profundas raíces en la historia. Filósofos y utopistas de muy añosos tiempos pensaron que el ser humano por sus propias calidad espirituales es capaz de encontrar y existir sin opresiones ni explotaciones.

Igual en América que en México, los derechos humanos son tema esencial en las luchas políticas. Citaremos sólo algunos. Los jesuitas que fundaron en años coloniales comunidades cristiano-socialistas en las intrincadas montañas amazónicas, y la virreinal Puebla de los Angeles, imaginada por sus fundadores sin repartimiento de indios ni conquistadores esclavizantes; y en las auroras de nuestra independencia Simón Bolívar (1783-1830) soñó con la Gran Colombia, al lado de José María Morelos y Pavón (1765-1815) y la idea de un Estado sin desigualdades por dinero o estirpes. La propuesta es enérgica en el siglo XX y el orto del XXI ante nuevas castas totalitarias que se asumen dueñas de la verdad única y del poder inapelable, y que buscan reducir al hombre a una simple cosa que puede comprarse y venderse en el mercado de los acaudalados.

En ese ambiente contradictorio saltaron las bellas abstracciones de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789) y las enmiendas que se han agregado desde 1792 a la constitución estadunidense de 1787, documentos que nutren la libertad consagrada en los 30 artículos de la Declaración universal de los derechos humanos, aprobada por Naciones Unidas en 1948. ¡Libertad, libertad!, se repite hasta la fecha, pero sin apuntalarla en la justicia porque hacerlo sería echar abajo el statu quo del supercapitalismo corporativo reinante, causante de la miseria e ignorancia generalizadas.

¿Puede haber libertad sin justicia? La historia prueba que la libertad sin justicia es simplemente una manipulación ideológica, y esto fue lo que Cuba percibió con iluminada claridad cuando los guerrilleros de Sierra Maestra echaron fuera al títere Batista y a los multimillonarios estadunidenses que lo manipulaban, e hicieron de la Perla del Caribe un Estado donde el ciudadano es cada vez más libre de sus ataduras monetarias a partir de la promulgación del supremo derecho del hombre a la libertad económica, o sea, de la enajenación que lo ata a sus necesidades materiales. La libertad deja de ser abstracción y vuélvese concreta en una nación capaz de ofrecer a las familias un extrañamiento concreto de las adhesiones al enriquecimiento personal a cambio del cultivo y realización de los ideales supremos. Eliminar el hambre para consagrarse a la contemplación de la belleza y la práctica del bien común es camino que sigue la Cuba contemporánea. Y precisamente a causa de su liberación, el supercapitalismo militarista y absolutista refugiado en la alta burocracia estadunidense y en gobiernos serviles de América Latina y otras zonas del mundo condenan por violación de los derechos humanos a la única república que en este planeta logra cada día más entrelazar justicia social y libertad. Miremos a fondo y veremos que en Cuba el hombre es más humano y noble. ❑

Viernes 19 de abril

Toledo estuvo en Iquitos como guía de la Travel Channel

El presidente de la República Alejandro Toledo estuvo ayer en Iquitos acompañando al equipo de producción y periodistas de la Travel Channel, un canal internacional especializado en todo tipo de documentales que está produciendo un especial sobre el Perú y sus atractivos turísticos.

Convocan a concurso sobre la historia regional

Promoviendo la educación y la cultura en la región así como incentivando el estudio histórico y fortaleciendo la identidad de nuestro pueblo la división de Educación y Cultura de la Municipalidad Provincial de Maynas convoca al concurso denominado «Significado de Fernando Lores Tenazoa en la historia loretana».

Sábado 10 de abril

Hoy abren sobres para electrificación de Nauta

Según el alcalde de Nauta, Alberto Saavedra, el día de hoy se conocerá qué empresa será la responsable de electrificar los 22 comités vecinales de la localidad, cuya convocatoria se realizó el pasado 25 de marzo.

Realizaron representación de vía crucis en Iquitos

A pesar de la intensa lluvia que cayó ayer en nuestra ciudad se llevó a cabo la representación del vía crucis que salió de la Iglesia Matriz recorriendo diversas calles hasta llegar la Iglesia Inmaculada del distrito de Punchana.

Lunes 12 de abril

Denuncian por estafa al Comité de Adjudicación del Gobierno Regional

Pese a que el Gobierno Regional de Loreto ha sido felicitado - según informan- por la comisión anticorrupción, lo cierto es que las cosas por esa administración y sobre todo en el Comité Especial de Adjudicaciones y Licitaciones presidido por el funcionario Eduardo Mozzo Ruiz, no caminan cristalinamente.

Solicitaron mejorar alumbrado público en varios sectores

El alcalde de la Municipalidad de Maynas, Juan Carlos del Águila, en vista a la necesidad de iluminación eléctrica y refacciones de las ya existentes en varios sectores de la ciudad, hecho que se percató en visitas ejecutadas semanas atrás, solicitó a la Empresa Electro Oriente proceda a ejecutar acciones que solucionen el problema.

Martes 13 de abril

Surten la Biblioteca Municipal con nuevas ediciones

Más de dos mil libros serán puestos desde hoy a disposición del público lector en la Biblioteca Municipal de Maynas, obras literarias donadas por la ONG española «Libros para el Mundo», los mismos que fueron canalizados por intermedio de la Biblioteca Nacional del Perú a través de un convenio suscrito entre la comuna provincial y la referida institución.

«Soy un convencido que las concesiones beneficiarán al pequeño extractor»

En diálogo televisivo el presidente de la Comisión de Concesiones Forestales y vicepresidente del Gobierno Regional, Víctor Isla, afirmó que el proceso, con sus incorrecciones y todo, terminará beneficiando a los pequeños extractores que, según él, han sido subestimados desde muchos años atrás.

Miércoles 14 de abril

Miles de maestros se quedarán sin plazas

Según el enterado funcionario de la DREL, Prof. Gabel Sotil, en el presente año se presentaron algo de 7 500 maestros para conseguir sus plazas en el sector, sin embargo, las cubiertas han sido algo de 4 300, quedando un déficit de 3 200, siendo esta la cantidad de maestros que en estos instantes no han conseguido un puesto de trabajo.

Ultiman detalles para jornada médica de este fin de semana

La campaña médica gratuita a realizarse este fin de semana en nuestra ciudad, contará con la participación de destacados profesionales de la capital de la República, donde también se entregarán medicinas a los pacientes de menos recursos económicos.

Jueves 15 de abril

«Hemos sido sorprendidos por Chávez Sibina»



Problemas de los maestros sin contrato, sin solución alguna, continúan las protestas.

Los más interesados en que se levante la inmunidad parlamentaria al congresista por Loreto Jorge Chávez Sibina son los regidores de su gestión. En sus testimoniales ante la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia reiteraron que el ex alcalde no sólo los defraudó y sorprendió, sino que también los engaño.

No se podrá controlar depredación de los bosques y explotación de campesinos

El integrante del Comité Multisectorial de la Cuenca del Mazán y representante de la Iglesia en su lugar, Paul Mc Auley, viene alertando a la población sobre la falta de control que podría existir en las zonas comprendidas en las concesiones forestales, por lo que se continuarían explotando a los campesinos. ❑

EL CUCO
DE LAS CONCESIONES FORESTALES

Felice Cosentino Altamore*

26 años de vida en esta Región me otorgan la posibilidad de opinar con conocimiento de causa sobres los males que nos aquejan. Estuve presente en la entrega de sobres de las propuestas inherentes a la licitación de los lotes forestales, puesto en concurso público para su explotación, uso y manejo. Los postores han tenido la posibilidad de leer y analizar las bases del concurso, como lo hice yo mismo. A pesar de la crítica negativa en torno a esta licitación nada ví de irregular.

Parece que nosotros los loretanos nos estamos acostumbrando a decir «no me lanzo a esta comida sin haberla antes degustado». Es lógico pensar que éste u otro concurso de esta naturaleza tenga muchos defectos, pero como dijo, y me pareció sumamente honesto, el Presidente Nacional de INRENA, « Señores, estamos concientes de que el proceso carece de muchos detalles técnicos que quizás algunos de ustedes puedan objetar, pero si vamos a esperar que todo esté perfecto, no se va a dar nunca: tenemos que modificarlo y perfeccionarlo en el largo camino que nos espera».

Comparto plenamente esta posición. En ninguna parte del mundo se han dado procesos de transformación y desarrollo esperando que nos contente a todos; es imposible.

Tenemos que tomar conciencia de que el tiempo se nos viene encima. Queremos desarrollo, queremos mejorar nuestra economía, por lo tanto no podemos descartar los mecanismos que nos permiten tener acceso al mercado. Sabemos que el 2005 ningún país importador de recursos naturales podrá importar especies forestales que no provengan de bosques manejados. Muchos no están de acuerdo con estas reglas internacionales, porque acusan a las organizaciones proteccionistas del medio ambiente, de querer ejercer el poder de restringir y manipular el desarrollo de las actividades relacionadas con los recursos naturales, pero tampoco podemos aislarnos quedándonos atrás sin otras salidas.

Esta larga introducción viene a dejar paso a lo que sucedió el día viernes 7 de abril, en el Club Tenis, donde tuvo lugar el evento arriba mencionado. Todo parecía desarrollarse normalmente, después de variadas intervenciones de las autoridades nacionales y regionales. Se estaba dando lectura a la lista de postores, para que se acercasen a las mesas de los cuatros notarios desplegadas al frente del público. Me parecía correcta y transparente aquella formalidad. A las afueras de las instalaciones se escuchaban gritos y arengas contra el concurso. Por supuesto, todos tenemos derecho de opinar y manifestar nuestras posiciones, pero lo que nos sorprendió fue saber que en las afueras del Club había manifestantes que intervenían a los postores que llegaban para quitarles y destruir los sobres que contenían las propuestas técnicas. ¿Sabrán estos señores que han perjudicado a muchas personas particulares conocidas, pequeños empresarios, grupos de pobladores que se han conformado como cooperativa, paisanos nuestros, loretanos que hace muchos años están trabajando formal e informalmente en los recursos forestales, y han visto la posibilidad de participar en este concurso, y después del gasto y sacrificios mil verse perjudicados en el último momento?



Tomado de: Proycontra N° 1025

También fue sorpresiva e inesperada la triste entrada al salón donde se desarrollaba el evento, de unos representantes de los manifestantes, entre los cuáles se encontraba nuestro conocido Iván Vásquez, antiguo Alcalde de Maynas. ¿ Qué hacía allí este ciudadano? La prensa de inmediato se reunió alrededor del grupo para tomarles declaraciones. Seguramente ese era el propósito. Viendo que no pasaba nada, se levantaron a voz alta clamando que el evento era irregular, gritando y ostentando como arma de defensa los derechos de los loretanos. De improviso se lanzaron sobre las mesas de los notarios, rompiendo sobres. A esto lo llamo simplemente prepotencia. Tal vez nuestro amigo común Iván, es corto de memoria cuando grita al cielo que se están defendiendo los derechos de todos los loretanos. Quizá ya no se acuerde de que fue justamente él, en calidad de Alcalde Provincial quien viajó a la frontera con Ecuador para cumplir el tratado de entrega de nuestro territorio, durante el Gobierno de Fujimori. Creo que todo esto es motivo de reflexión.

No estoy ni a favor ni en contra de Iván, ni a favor ni en contra de INRENA, pero lo que he podido constatar es que había una presencia masiva de pequeños madereros conocidos y empresarios de la zona, y no creo que de un momento a otro todas estas personas hayan tenido la sorpresiva oportunidad de ser o contactarse con las multinacionales devoradoras de bosques, además de que las propuestas de la mayoría se trataban de lotes pequeños.

Se pudo notar también un gran ausentismo de parte de los postores que compraron las bases y no se presentaron. Desconocemos los motivos, pero seguramente muchos de ellos prefirieron quedar de observadores a este cuco de las concesiones forestales. Parece que no queremos ordenarnos en nuestras actividades. Esperemos que INRENA tome estos hechos para demostrar que la transparencia y priorización a los pequeños extractores y empresarios de la zona sea su principal preocupación. En caso contrario estaríamos observando qué es lo que sucede en este primer paso.

* Un humilde observador.
Pequeño Empresario Loretano

tradición y leyenda

Remembranzas Amazónicas

RECORDANDO AL «MORONILLO» ERÓTICO CAIMITO

Jorge A. Zegarra Obando

RECORDANDO AL «MORONILLO»

Siendo todavía un Huambrillo
mi gran Cocha era el Moronillo
a donde yo iba con Leocha
por una culebreada trocha...

El motivo era nadar y bucear
y con Leocha sheretear,
pues era la mejor razón
que brotaba del corazón.

Así, y luego de engullirnos
con mullaca y con shimbillo
sólo quedaba zambullirnos,
ella sin calzón, yo sin calzoncillo.

Chillan los paucares en sus
nidos,
mil pihuichos vuelan muy unidos
y de cerca los congompes y los
churos
son testigo de dos amantes
inmaduros.

Ahora ya no existe el Moronillo
y está viejo el que fue
Huambrillo.
Ya no existe del amor la Cocha
y nada sé, nada sé de Leocha.

ERÓTICO CAIMITO

Sabroso Caimito,
erótico, tropical.
Dulce pulpa, caricia libidinosa...
Tu blanca resina,
leche pegajosa,
atrapa labios con fervor sensual.

Eres perfecto chuchu silvestre
–pezón natal de selva agreste–.
Desnudo te exhibes
para tentar.
Vas de boca en
boca para saciar.

¿Qué hubiera ocurrido con Adán
si en vez de una frígida
manzana, un par de
caimitos por semana
se hubiera tirado con afán...?

De seguro que delicioso pecado
habría hoy día significado
un Harem –sin calzón
ni camisón–
para cada venturoso varón...!

Y debe entonces
constituir un rito
al arte y placer de comer caimito
porque es sabor... y es dulzura
esta fruta que brinda su
hermosura.

---

a Picotazo Limpio

¿ HASTA CUANDO EL INFORME? Hasta el momento, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Fiscalización del Congreso encargado de investigar las presuntas irregularidades en el Gobierno Regional de Loreto, luego de la sonada y alharacosa denuncia del congresista Jorge Mera no ha emitido el Informe sobre lo acordado en dicho grupo paralmentario, a pesar de que tienen ese encargo desde el 30 de setiembre del año pasado. Las malas lenguas, que nunca faltan, han señalado incluso que el coordinador de este grupo, el congresista Luis Gonzales Reinoso ha hecho buenas migas con la gente del GOREL y habría un desenlace favorable, o al menos ese es el ánimo que impera en el local de la avenida Quiñones. Ujum, con tal de que no haya negociado bajo la mesa, todo estaría bien. Nos encargaremos de estar atentos.

LA PEDRADA. Condenable, bajo todo punto de vista, la pedrada de Semana Santa que le cayó al Presidente Regional, después de la visita de Alejandro Toledo y un grupo de periodistas que están haciendo un documental sobre nuestro país para la televisión internacional. Dicen que fueron seis puntos los que le pusieron al presidente, lo cual indica que no fue poca cosa. Sin embargo resulta curioso que denunciaran el tema días después casi el lunes, lo cual, en todo caso, no deja de lado la intolerancia que ya debe ser desterrada en esta sociedad, en todos sus idiomas y en todas sus manifestaciones, sobre todo cuando se trata de mostrar nuestras diferencias en cuanto a ideologías se refiere. Una verdadera desgracia.

¿Y EL MILLON DE SOLES? Vamos a ver dónde ha ido a parar el millón de soles del GOREL, destinado para la cultura, y que hasta el momento no sabemos dónde ha ido a parar. Loretanas ojalá tampoco estemos pensando en dejar de lado a ninguna manifestación, de ningún tipo y, sobre todo, aquellas que ya tienen un proyecto más o menos interesante y viable, como el caso de Bombobaile. Ojalá que no haya discriminación de ningún tipo. Total, si hay plata, tiene que chorrear para todos. ❑

viene de la pág. 5

bación corresponde hacerlas mediante ley orgánica.

El tercer párrafo del artículo 5 del DL.939 señala: «La Superintendencia de Banca y Seguros deberá publicar la relación de los citados Medios de Pago y de la Empresas del Sistema Financiero autorizadas a operar con ellos, conforme lo establezca el Reglamento».

Mediante esta disposición se le impone a la SBS la obligación de publicar los medios de pago, asignándole una nueva atribución y con ello regulando una materia reservada a una ley orgánica.

El artículo 7 del DL.939 establece determinadas obligaciones para los jueces de paz que deberían haber sido incluidas en modificaciones al artículo 57 de la ley Orgánica del Poder Judicial , disposición que prevé las atribuciones de los jueces de paz.

EL Decreto Legislativo 946, análogo al mismo modifica la vigencia, sustituyéndose el numeral 20.1 del artículo 20° del DL.939, señalando que este dispositivo entrará en vigencia el 1 de enero de 2004 con excepción del Capitulo III que entrar en vigencia el 1de marzo 2004. Efectúa una modificación estrictamente relativa a la vigencia de la norma, y mantiene intacto el marco legal establecido por el DL939.

El Decreto Legislativo 947, si bien modifica al DL.939, estas no logran subsanar las primeras observaciones formuladas respecto de los cuestionamientos de orden constitucional señalados. A mayor abundamiento se considera que al subsanar, lo accesorio sigue la suerte del principal informe cuestionado, ya que la inconstitucionalidad de la norma matriz acarrea inconstitucionalidad de las normas derivadas.

En el Congreso se ha aprobado la semana pasada la reducción del ITF de 0.15% a 0.10% este 2004, a 0.08 el 2005 y a 0.06 el 2006. Se pretende paliar así la decisión de incorporar un impuesto profundamente antitécnico, cuyos efectos ya estamos pagando todos los peruanos.AFBR ❑

Encuentro de los Afrodescendientes (Raza negra)

Queridos hermanos y hermanas...

«Os aliento a defender vuestra identidad, a ser conciente de vuestros valores y hacerles fructificar»

Con este mensaje de Juan Pablo II a los pueblos Afros quiero hacerles llegar una invitación para conocerlos y compartir juntos nuestra realidad cultural.

Al mismo tiempo darles a conocer que ya nos hemos reunido con algunos hermanos y hermanas, solo faltas tu, y para eso hemos programado un nuevo encuentro en donde aportaremos con nuevas ideas para engrandecer este grupo.

La reunión se realizará en la parroquia San Padro Pescador, de bellavista - Nanay el día Jueves 22 de abril a las 7:30 p.m.

Están todos invitados; tambien pueden invitar a otros amigos y amigas para asistir juntos. ❑

hace medio siglo...

Abril 12 1954

En la tarde de ayer se cumplió la tercera fecha del Campeonato «Apertura» con la realización de los encuentros, en el preliminar, Dos de Mayo vs. Boys Lores, que abrumó por cinco a uno a Dos de Mayo y Loreto vs. C.N.I. que lo hicieron en partido de fondo. La concurrencia fue numerosa, como el domingo anterior, y salió satisfecha de la actuación cumplida por los protagonistas del cotejo de fondo, empatando a dos goles en un match emotivo y parejo. (Diario «El Eco»)

Por las condiciones que se halla el camino que conduce al Jardín de la Infancia, de la barriada Versalles, a la Empresa de Ómnibus local, no le ha sido permitido aún poner en práctica un servicio para los numerosos niños que acuden a dichas aulas, a base de un itinerario y ruta fija y a un precio capaz de solucionar las inconveniencias de muchos hogares: (Diario «El Eco»)

Abril 13 1954

El Supremo Gobierno ha nombrado nuevo Director de la Gran Unidad Escolar «Mariscal Oscar R. Benavides», al Dr. Oscar Vallejo Yánez, quien reemplaza al Dr. Pedro del Aguila Hidalgo, el Dr. Yáñez llegó hoy a nuestra ciudad, por vía aérea. (Diario «El Eco»)

Debido a la activa gestión del dinámico Diputado por Alto Amazonas, Doctor Manuel Vicente Vergara, que ha sido atendida por el Ministerio de Salud Pública, acaba de instalarse en la ciudad de Yurimaguas, un Consultorio Dental electrónico, con instrumental completo y esterilizador, destinado a atender a la población escolar. (Diario «El Eco»)

Abril 14 1954

A las tres de la tarde de ayer dejó de existir en esta ciudad la señora Aurora Burga Vda. de Morey, vinculada a conocidas familias de la localidad. La traslación de sus restos, al Cementerio General se llevó a cabo a las cuatro de la tarde de hoy con numeroso acompañamiento. (Diario «El Eco»)

Llamamiento Naval. Debiendo llenarse la vacantes existentes en las Fuerzas Fluviales del Amazonas, todos los Ciudadanos Inscritos en los Registros Navales de la Provincia de Maynas Clase 1953, Inaptos Temporales de las Clases 1950, 1951, 1952 y voluntarios, no mayores de 23 años ni menores de 18, se presentarán a la Jefatura Provincial de Maynas (Sargento Lores 131) a partir del lunes 19 del actual de 8 de la mañana a 12 del día. (Diario «El Eco»)

Relojes 'SOLA'
La marca de garantía
JOYERIA Y RELOJERIA
Adrián E. Pérez
Jirón Lima 181–Telef. 238

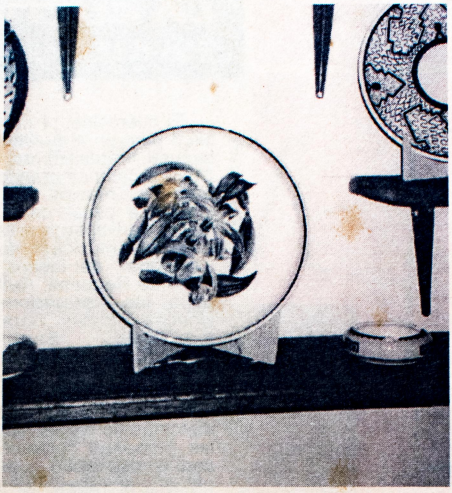
Abril 17 1954

En el Hotel Iquitos, con el quorum reglamentario y bajo la presidencia del General Guillermo Orbegoso Sarmiento se llevó a cabo, el día miércoles 14 de abril, la reunión comida del Rotary Club de Iquitos. (Diario «El Eco»)

Con general recogimiento fue celebrada en Iquitos la Semana Santa. El público se desbordó por las Iglesias y asistió a los oficios religiosos celebradas en cada una de ellas. La procesión realizada el Viernes Santo, fue seguida por millares de fieles, revelando con ello, el arraigo religioso de la cristiandad loretana, que una vez más depositó su fervor en la gracia de Dios. (Diario «el Eco») ❑

Raíces Resucitadas

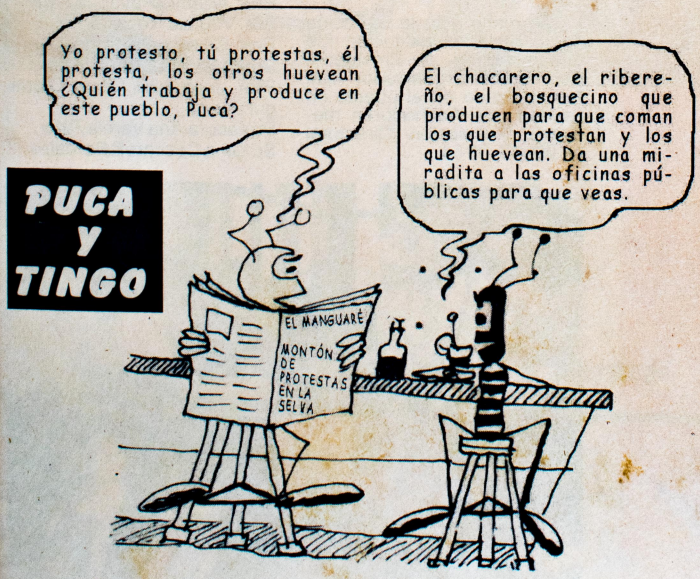
El sábado pasado hubo una "resu-rrección" anticipada en Iquitos. El taller de producción de cerámica regional que funcionaba en el enton-ces CEDIT y que fue cerrado por las autoridades, volvió a la vida en la forma de taller-tienda "Raíces", en la calle Loreto 346. Con la presencia de amigos y colaboradores, el Padre Joaquín García bendijo el local donde los dos ceramistas Edisson Acaro y Enrique Eguizabal dan forma y utilidad a la arcilla loretana. Y no es sólo la arcilla que es trabajada, sino también especies forestales que ofrecen los recipientes para velas decorativas amazónicas creaciones de Riki, Luis y Jocelin. El propósito del taller-tienda es valorar los recursos naturales amazónicos, dándole su valor agregado de mano de obra artística, produciendo artículos que realzan la belleza de nuestro entorno amazónico.



Y "Raíces" tiene su propia raíz. Los dos ceramistas, siendo estudiantes de secundaria, formaron parte de un taller de cerámica en Lima. Lograron tal calidad de trabajo y diseño que sus productos terminaron en venta en los famosos almacenes "Harrods" de Londres. En base a esa fama ya tienen sus primeros pedidos para Londres – artículos culinarios – decorados con motivos indígenas y de la selva amazónica. Es un taller manejado por jóvenes, y entre ellos es William, responsable para la preparación de la arcilla que viene de los suelos de la carretera a Nauta. Antes de terminar sobre la mesa de torno en el taller, la arcilla habrá pasado un proceso de unos 7 días, secreto profesional del taller. Recibe una preparación que le permite ser vidriado al final de su proceso.

El largo proceso que implica aprovechar la arcilla local explica el costo de los productos que no pueden competir con los platos chinos vendidos en la calle Próspero. Y de hecho no se puede comparar: Uno es producto de un proceso masivo, de moldes e impersonal, y el de "Raíces" es un producto totalmente individual y artístico. Los jóvenes ceramistas y los creadores de las velas amazónicas esperan que el público loretano sabrá valorar estos productos al igual que los valoran los compradores de Londres y España.

Así que para el cumpleaños de la enamorada, amigo, o para el día de la madre que se avecina, el taller "Raíces" te ofrece una gran variedad de artículos personalizados decorados con nombres o motivos que usted les pide. Visítele y observe el mismo proceso de producción, en la Calle Loreto, 346.❑



¡valu
23-3576
rosita perea de chu

LOS LIBROS DE SOFIA

(Disponibles en la Biblioteca Amazónica)

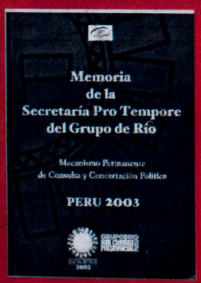


LITERATURA

La Muerte de Artemio Cruz

Autor: Fuentes, Carlos
Edit.: Madrid: Grupo Anaya.

Novela más representativa de la primera etapa de Carlos Fuentes y una de las que mejor reflejan los principales temas y obsesiones que dominan su dilatada trayectoria narrativa. Construida a partir de una estructura atractiva y sorprendente, la historia va desgranando el proceso de degradación moral del personaje. La figura del ex revolucionario Artemio Cruz se exige finalmente en el símbolo de la clase dominante en el México de la época y su evolución personal en la alegoría de la propia historia de los mexicanos.



RELACIONES INTERNACIONALES

Memoria de la Secretaria Pro Tempore del Grupo de Río

Edit.: Lima: SPT/GR, 2003

El Grupo de Río está conformado en la actualidad por 19 países miembros siendo una de sus instancias operativas la Secretaria Pro Tempore. El 10 de enero del 2003, el Gobierno del Perú asumió la presidencia del Grupo de Río donde la Secretaría impulsó a través de las embajadas, representaciones permanentes, conferencias y mesas redondas que abordaron una variedad de temas de interés y de actualidad para los países miembros. La presente memoria recoge el trabajo realizado en un año por la Secretaria Pro Tempore del Perú.❑

INC: 41 AÑOS PROMOVIENDO LA CULTURA EN LORETO

Rubén Manrique

El miércoles 14 de abril, a las 8 p.m. en el Auditorio Prefectural, se realizó una Velada Cultural conmemorando los 41 años de Creación del INC en Loreto, a pesar de la fuerte lluvia. Participaron artistas locales de la música como: "Toño Zampoña", de Iquitos, Ríder Pinto de Requena, Ruth Manrique, las Agrupaciones Folklóricas Andinas "Corazón de los Andes", "Sentimiento Huanca", la Asociación Folklórica Amazónica "Alcoví Loreto" y el Grupo de Teatro Tres Más Uno. Al final se otorgaron diplomas de reconocimiento a las personas comprometidas con el desarrollo cultural regional y al trabajo del INC Loreto.

La Casa de la Cultura de Loreto se fundó el 14 de abril de 1963 en ceremonia especial realizada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Maynas, en cuyo acto central juramentó la Junta Directiva del Comité Organizador, presidida por el profesor Carlos Cavero Egúsquiza Saavedra. Oficializó su funcionamiento el 1 de noviembre de 1964 en ceremonia realizada en el Aula Magna de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por el Director General de la Casa de la Cultura del Perú, Dr. Fernando Silva Satisteban.

En dicho acto la Dirección de la reciente institución fue encomendada al Presidente del Comité Organizador, que fue ratificado en el puesto en calidad de Ad-Honoren mediante Resolución Directoral N° 00043 08 64.

Después de 8 años de funcionamiento como Casa de la Cultura se cambió la denominación por Instituto Nacional de Cultura a nivel nacional en base a Decreto Ley N° 19 268 del 1 de noviembre de 1972, funcionando hasta el día de hoy con la misma denominación.

El INC no es una institución que señale qué es y qué no es cultura. Sólo facilita la existencia y desarrollo de las manifestaciones culturales que se producen en el país, alentando y asegurando las condiciones para que éstas se produzcan. En la práctica la preocupación debe enfocarse a la gestión adecuada de los escasos recursos con los que cuenta.

DIRECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA LORETO

Prof. Carlos Cavero Egúsquiza Saavedra (Director Fundador)
Dr. Ibico Rojas Rojas
Sr. Angel Chávez López
Prof. Felipe del Águila
Sr. Javier Dávila Durand.
Sr. César Calvo Soriano
Prof. Máximo García Fernández
Prof. Artemio Payahua Lanchi
Sra. Virginia Roca López
Prof. César Arias Ochoa
Prof. Mauro Llerena Perea.
Prof. Julio Julio César Olórtegui Sáenz
Profesora Ana Varela Tafur
Sr. Gino Ceccarelli Bardales

